

## **Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid al 5,25%. Octubre 2017.**

La Orden de 6 de octubre de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece las condiciones de la emisión de un nuevo tramo de Obligaciones al 5,25% por un importe de 25.000.000,00 euros.

De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el próximo 16 de octubre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación:

### **Características de la emisión:**

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Madrid al 5,25%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 25.000.000,00 € (VEINTICINCO MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión del tramo:** 16 de octubre de 2017.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 5,25%.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 26 de febrero de cada año, hasta su amortización.
- **Amortización:** El 26 de febrero de 2044.
- **Código ISIN:** ES0000101610/TRAMO 6.

La Comunidad de Madrid ha designado a la entidad BBVA, S.A como la única entidad suscriptora de la emisión de referencia que se realizará el día 13 de octubre. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 16 de octubre, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO